



AÑO	PROVINCIA	CANTON	NOTARIA	SECUENCIAL
2016	09	01	63	P 00076

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15



ESCRITURA DE LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD
CONYUGAL QUE OTORGAN LOS CÓNYUGES
SEÑOR ALBERTO ANTONIO SANTOS COBO Y LA
SEÑORA MARIA VERÓNICA KRONFLE
CABRERA.-----

CUANTÍA: USD 292,745.00.-----

16 En la ciudad de Guayaquil, cantón del mismo nombre, capital de la
17 provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy viernes quince de
18 enero del año dos mil dieciséis, ante mí, **Doctor JAVIER E. GONZAGA**
19 **TAMA, Abogado y Notario Público Sexagésimo Tercero del Cantón**
20 **Guayaquil**, comparecen a la celebración de este instrumento público,
21 los cónyuges señor **ALBERTO ANTONIO SANTOS COBO** y señora
22 **MARÍA VERÓNICA KRONFLE CABRERA de SANTOS**, por sus
23 propios y personales derechos, quienes comparecen con disolución de
24 la sociedad conyugal, tal como consta que documento que se anexa,
25 además, declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
26 estado civil casados entre sí, ejecutivo y Abogada de los Tribunales y
27 Juzgados de la República, en su orden, domiciliados y residentes en la
28 parroquia Satélite La Puntilla, del cantón Samborondón, de tránsito por

1 este cantón y ciudad de Guayaquil, hábiles y capaces para obligarse y
2 contratar, a quienes por presentarme sus documentos de identificación
3 personal en este acto de conocer doy fe.- Bien instruidos en el objeto,
4 naturaleza y resultados de esta escritura pública de LIQUIDACIÓN DE
5 LA SOCIEDAD CONYUGAL, a la que proceden en la forma indicada,
6 con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentaron la
7 minuta que es del texto o tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En su
8 protocolo de escrituras públicas, sírvase incorporar una de liquidación
9 de la sociedad conyugal, contenida en las siguientes declaraciones:
10 PRIMERA.- OTORGANTES: Comparecen a otorgar esta escritura
11 pública el señor ALBERTO ANTONIO SANTOS COBO, casado, mayor
12 de edad, ejecutivo y la señora MARIA VERÓNICA KRONFLE
13 CABRERA, casada, mayor de edad y abogada; ambos por sus propios
14 y personales derechos, quienes tienen disuelta la sociedad conyugal.
15 SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- El señor Alberto Antonio Santos Cobo
16 y la señora María Verónica Kronfle Cabrera contrajeron matrimonio el
17 once (11) de agosto de mil novecientos noventa y cinco (1995), en
18 Guayaquil, inscrito en el Registro Civil en tomo Tres-A (3-A), página
19 trescientos ochenta y nueve (389) acta mil ciento noventa y uno
20 (1191).- Procedieron a celebrar la disolución voluntaria de la
21 sociedad conyugal ante el Notario Dr. Javier Gonzaga Tama,
22 Notario Titular Sexagésimo Tercero del Cantón Guayaquil, quien
23 declara disuelta la sociedad de gananciales en Acta Notarial de
24 fecha once de diciembre del dos mil quince (11/12/2015),
25 marginada en el Registro Civil en Guayaquil el veintinueve (29) de
26 diciembre del dos mil quince (2015), como consta en la copia del
27 acta de matrimonio que se agrega. Los comparecientes han decidido
28 liquidar la sociedad conyugal de forma voluntaria y así lo consignan



1 expresamente. TERCERA.- INVENTARIO DEL HABER DE LA
2 SOCIEDAD CONYUGAL.- Durante el matrimonio y antes de la
3 marginación de la disolución voluntaria de la sociedad conyugal, el
4 señor Alberto Antonio Santos Cobo y la señora María Verónica Kronfle
5 Cabrera, han adquirido los siguientes bienes: **A-UNO.-** Inmueble
6 compuesto de solar signado con el número B-ONCE (B-11), del sector
7 B, de la urbanización Lago Sol, ubicada a la altura del kilómetro Siete (7)
8 de la vía Perimetral (Puntilla-Samborondón), Cantón Samborondón
9 Provincia del Guayas. Sobre dicho solar existe una construcción de una
10 villa de dos plantas, de estructura de hormigón armado, con código
11 catastral número Cinco. Uno. Cinco. Cinco. Dieciséis. Cero
12 (5.1.5.5.16.0).- Valor: Doscientos treinta y seis mil novecientos sesenta
13 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 236.960,00).- **A-DOS.-**
14 Cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas numeradas de la
15 cuatrocientas una a las ochocientas a nombre de Alberto Antonio Santos
16 Cobo, que forman parte del capital social de la compañía INMOBILIARIA
17 MISTAR S.A., de valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de
18 América cada acción, compañía domiciliada en la ciudad de Guayaquil y
19 que tiene un capital suscrito de ochocientos dólares de los Estados
20 Unidos de América. Valor: Cuatrocientos dólares de los Estados Unidos
21 de América **A-TRES.-** Ciento nueve acciones ordinarias y nominativas
22 numeradas de la doscientas diecinueve a las trescientas veintisiete a
23 nombre de Alberto Antonio Santos Cobo, que forman parte del capital
24 social de la compañía DELISHCORP S.A., de valor nominal de un dólar
25 de los Estados Unidos de América cada acción, compañía domiciliada
26 en la ciudad de Samborondón y que tiene un capital suscrito de
27 ochocientos dólares de los Estados Unidos de América. Valor: Ciento
28 nueve dólares de los Estados Unidos de América - **A- CUATRO.-** Cien

1 acciones ordinarias y nominativas numeradas de la seiscientos una a la
2 setecientas a nombre de Alberto Antonio Santos Cobo, que forman parte
3 del capital social de la compañía GLOCOMCORP GLOBAL
4 COMMERCER CORP S.A., de valor nominal de un dólar de los Estados
5 Unidos de América cada acción, compañía domiciliada en la ciudad de
6 Samborondón y que tiene un capital social de ochocientos dólares de
7 los Estados Unidos de América. Valor: Cien dólares de los Estados
8 Unidos de América - **A-CINCO.**- Tres mil trescientas treinta y cuatro
9 acciones ordinarias y nominativas numeradas de la cero cero cero cero
10 uno a la tres mil trescientas treinta y cuatro a nombre de Alberto Antonio
11 Santos Cobo, que forman parte del capital social de la compañía
12 SAVIFEC CASAS TECNOLOGICAS S.A., de valor nominal de un dólar
13 de los Estados Unidos de América cada acción, compañía domiciliada
14 en la ciudad de Guayaquil y que tiene un capital suscrito de diez mil
15 dólares de los Estados Unidos de América. Valor: Tres mil trescientos
16 treinta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América - **A-SEIS.**-
17 Nave marítima deportiva y de recreación de nombre Vero. Valor Tres mil
18 quinientos dólares de los Estados Unidos de América - **A-SIETE.**-
19 Automóvil marca PEUGEOT, modelo Berlina, placa GOY-Cero Cero
20 Cuarenta y Siete (GOY-0047). Valor: Dos mil trescientos cuarenta y dos
21 dólares de los Estados Unidos de América. - **A-OCHO.**- Dinero en
22 efectivo Cuarenta y seis mil dólares de los Estados Unidos de América.
23 TOTAL DEL HABER SOCIAL: Doscientos noventa y dos mil setecientos
24 cuarenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América
25 (US\$292.745,00).- **CUARTA.- LIQUIDACION Y ADJUDICACION.**- Los
26 cónyuges Alberto Antonio Santos Cobo y María Verónica Kronfle
27 Cabrera convienen en liquidar voluntariamente la sociedad conyugal y
28 adjudicarse los bienes en la siguiente forma: **A) A LA SEÑORA MARIA**



1 **VERONICA KRONFLE CABRERA**, se le adjudican los siguientes bienes
2 **UNO:** Inmueble compuesto de solar signado con el número B-ONCE,
3 del sector B, de la urbanización Lago Sol, ubicado a la altura del
4 kilómetro siete de la vía Perimetral (vía Puntilla-Samborondón),
5 Provincia del Guayas, con los siguientes linderos y dimensiones: Por el
6 Norte, línea curva con diecisiete metros treinta y un centímetros, a la
7 Avenida; por el Sur, con dieciséis metros, solar B seis; por el Este, con
8 treinta y cuatro metros ocho centímetros, solar B diez; y, por el Oeste,
9 con veintisiete metros cincuenta y seis centímetros, solar B doce.
10 Medidas que dan un área o superficie total de cuatrocientos ochenta y
11 dos metros cuadrados sesenta y un decímetros cuadrados. Está
12 identificado en el catastro municipal con código catastral número cinco.
13 uno. cinco. cinco. dieciséis. cero. cero. cero. cero. cero. cero. cero. cero.
14 cero. cero. cero. Dicho inmueble fue adquirido por compraventa que hizo
15 la compañía INMOBILIARIA ALLIA S.A., a favor de los cónyuges señor
16 Alberto Antonio Santos Cobo y abogada María Verónica Kronfle
17 Cabrera, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo
18 Quinto del Cantón Guayaquil abogado Roger Arosemena Benítez con
19 fecha siete de septiembre del año dos mil siete, inscrita en el Registro
20 de la Propiedad del Cantón Samborondón el diez de octubre del dos mil
21 siete, tomo setenta y uno de fojas treinta y cinco mil trescientos noventa
22 y dos a treinta y cinco mil cuatrocientos veintitrés con el número de
23 inscripción mil quinientos seis. Sobre el solar esta edificada una
24 construcción de hormigón tipo villa de dos plantas, que adquieren por
25 entrega de obra constante en la misma escritura de compraventa del
26 solar, antes referida, inscrita la entrega de obra en el Registro de la
27 Propiedad del Cantón Samborondón el diez de octubre del dos mil siete,
28 en el tomo setenta y uno de fojas treinta y cinco mil cuatrocientos

1 veinticuatro a treinta y cinco mil cuatrocientos veintiocho con número de
2 inscripción mil quinientos siete. Este inmueble se encuentra libre de todo
3 gravamen que limite su dominio como consta en el certificado del
4 registrador de la Propiedad del Cantón Samborondón que se agrega.
5 **Valor: Doscientos treinta y seis mil novecientos sesenta dólares de**
6 **los Estados Unidos de América (US\$236.960,00). DOS:**
7 Cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas numeradas de la
8 cuatrocientas una a las ochocientas a nombre de Alberto Antonio Santos
9 Cobo, que forman parte del capital social de la compañía INMOBILIARIA
10 MISTAR S.A., de valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de
11 América cada acción, compañía domiciliada en la ciudad de Guayaquil y
12 que tiene un capital suscrito de ochocientos dólares de los Estados
13 Unidos de América. **Valor: Cuatrocientos dólares de los Estados**
14 **Unidos de América. TRES:** Ciento nueve acciones ordinarias y
15 nominativas numeradas de la doscientas diecinueve a las trescientas
16 veintisiete a nombre de Alberto Antonio Santos Cobo, que forman parte
17 del capital social de la compañía DELISHCORP S.A., de valor nominal
18 de un dólar de los Estados Unidos de América cada acción, compañía
19 domiciliada en la ciudad de Samborondón y que tiene un capital suscrito
20 de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América. **Valor:**
21 **Ciento nueve dólares de los Estados Unidos de América. CUATRO:**
22 Cien acciones ordinarias y nominativas numeradas de la seiscientos
23 una a la setecientas a nombre de Alberto Antonio Santos Cobo, que
24 forman parte del capital social de la compañía GLOCOMCORP GLOBAL
25 COMMERCER CORP S.A., de valor nominal de un dólar de los Estados
26 Unidos de América cada acción, compañía domiciliada en el Cantón
27 Samborondón y que tiene un capital social de ochocientos dólares de
28 los Estados Unidos de América. **Valor: Cien dólares de los Estados**

Dísuelto por sentencia de Divorcio. DILIGENCIA. Mediante Escritura Pública dictada por el DR. JAVIER ENRIQUE GONZAGA TAMA, Notario Tercero del Cantón Guayaquil, con fecha 11 de diciembre del 2015, declara: **DISUELTA LA SOCIEDAD DE GANANCIALES** del matrimonio de: **ALBERTO ANTONIO SANTOS COBO** y **MARIA VERONICA KRONFLE CABRERA**, Hoja de Seguridad Ref-10-1547387, de fecha 14-12-2015, valor: \$10.00, tomo No. 101079-Nul-177366-Guayaquil, 29 de diciembre del 2015. Jefe de ZRTS.

La separación conyugal, judicialmente autorizada por el Jefe de ZRTS, Zuleta Teófilo S. Delegado, en tanto y en cuanto el presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez

con fecha de 19... de 19... cuya copia se archiva.

f.) Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha de 19... cuya copia se archiva.

f.) Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 3-A Pág. 389 Acta 1191

En **GUAYAS** Provincia de **GUAYAS**
hoy día **ONCE** de **AGOSTO** de mil novecientos **NOVENTA Y CINCO**

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de: **NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: ALBERTO ANTONIO SANTOS COBO**

nacido en **GUAYAS** el **26** de **MARZO** de **1965** de nacionalidad **ECUATORIANA** de profesión **ESTUDIANTE**

con Cédula N° **0908190128** domiciliado en **ESTA CIUDAD** de estado anterior **SOLTERO** hijo de **CARLOS SANTOS**

y de **ELSY COBO**
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MARIA VERONICA KRONFLE CABRERA nacida en **GUAYAS** el **3** de **DICIEMBRE** de **1965** de nacionalidad **ECUATORIANA** de profesión **ABOGADO**

con Cédula N° **0908404089** domiciliada en **ESTA CIUDAD** de estado anterior **SOLTERA** hija de **VICTOR KRONFLE AXEL**

y de **BETTY CABRERA DE KRONFLE**
LUGAR DEL MATRIMONIO: GUAYAS **FECHA: 11 DE AGOSTO 1995**

En este matrimonio legitimaron a su hijo común llamado

AB. Wilson Benítez

OBSERVACIONES:

Religado del Jefe Provincial del Registro Civil, Identificación y Cédulación del Guayas

FIRMAS:

Verónica Kronfle



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

USD. 6.00

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

No. 1016

06 ENE 2008

Año..... Tomo..... Pag..... Acta.....
Días..... Dths..... Mixto.....

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Datos Públicos, en concordancia con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☐

DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐

JEFATURA CANTONAL ☐

JEFATURA DE ÁREA ☐

Fabiola Menéndez S.
DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CERTIFICADOS:

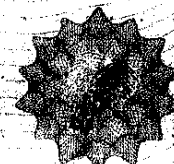
- ☐ NACIMIENTO
- ☐ MATRIMONIO
- ☐ UNIÓN DE HECHO
- ☐ DEFUNCIÓN
- ☐ PARTE COMPUTARIZADA

COPIA INTEGRAL:

- ☐ NACIMIENTO
- ☐ MATRIMONIO
- ☐ DEFUNCIÓN
- ☐ RESOLUCIONES ADM.
- ☐ DOC. SOLICITUD. CUALQ. CLASE
- ☐ RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN
- ☐ ACTA DE REC. DE UN HIJO

- ☐ CERT. BIOMÉTRICO/COP. CERT. ÍNDICE DACTILAR
- ☐ CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARÍA
- ☐ DATOS DE FILIACIÓN
- ☐ DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN

10 - 1776150





Conforme a la solicitud Número: 6085, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 6102:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 17 de agosto de 2007

Parroquia: La Puntilla

Tipo de Predio: Urbano

Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 50-020-011-110-0-0-0

LINDEROS REGISTRALES:

Solar y villa de dos plantas signado como B-Once (B-11), del Sector "B", de la Urbanización "LAGO SOL".

Norte: Línea curva con diecisiete metros treinta y un centímetros, a la Avenida.

Sur: Con dieciséis metros, solar B Seis.

Este: Con treinta y cuatro metros ocho centímetros, solar B Diez.

Oeste: Con veintisiete metros cincuenta y seis centímetros, solar B Doce.

Área total: Cuatrocientos ochenta y dos metros cuadrados sesenta y un decímetros cuadrados.-

Área de construcción: Trescientos noventa y nueve metros cuadrados setenta y seis decímetros cuadrados.



RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Propiedades	Transferencia de Dominio	136	28/11/1980	1.498
Planos	Aprobación de Plano Urbanización y Lotización	10	09/08/1999	75
Documentos y Varios	Reglamento Interno	4	21/12/1999	54
Documentos y Varios	Acta de Entrega-recepción Definitiva	3	18/09/2000	27
Propiedades	Compraventa	171	17/04/2001	1.872
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	240	15/11/2001	2.677
Hipotecas y Gravámenes	Cancelación de Hipoteca Legal	984	10/10/2007	10.333
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	985	10/10/2007	10.338
Propiedades	Venta	1.506	10/10/2007	35.392
Propiedades	Entrega de Obra	1.507	10/10/2007	35.424
Hipotecas y Gravámenes	Cancelación de Hipoteca Abierta y Prohibición	1.571	13/10/2015	20.823

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PLANOS

1 / 1 Aprobación de Plano Urbanización y Lotización

Inscrito el: lunes, 09 de agosto de 1999

Tomo: 1 Folio Inicial: 75 - Folio Final: 78

Número de Inscripción: 10 Número de Repertorio: 612

Oficina donde se guarda el original: Notaría Décimo Tercera

Nombre del Cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 12 de julio de 1999

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La I. Municipalidad del Cantón Samborondón, en Sesión Extra-Ordinaria, celebrada el 1/05/1999, resolvió autorizar la construcción del proyecto urbanístico denominado "LAGO SOL", que se levanta sobre el macrolote identificado como A3A, que tiene una superficie de 131.769,67 m², del predio "Batán".-

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	09-60001460001	Ilustre Municipalidad Del Cantón Samborondón		Samborondón
Propietario	09-90170525001	Agrícola Batán S A		Samborondón

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	136	28-nov-1980	1498	1505

2 / **2 Reglamento Interno**

Inscrito el : martes, 21 de diciembre de 1999

Tomo: 1 Folio Inicial: 54 - Folio Final: 59

Número de Inscripción: 4 Número de Repertorio: 1.009

Oficina donde se guarda el original: Notaría Décimo Primera

Nombre del Cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 16 de noviembre de 1999

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Ilustre Consejo Cantonal de Samborondón, en Sesión Extra-Ordinaria, celebrada el 1/05/1999, aprobo el Reglamento Interno de la Urbanización "LAGO-SOL".

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	09-60001460001	Ilustre Municipalidad Del Canton Samborondon		Samborondón
Propietario	09-90170525001	Agricola Batan S A		Samborondón
Urbanizacion	80-0000000018775	Lago Sol		Samborondón

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	10	09-ago-1999	75	78

3 / **2 Acta de Entrega-recepcion Definitiva**

Inscrito el : lunes, 18 de septiembre de 2000

Tomo: 1 Folio Inicial: 27 - Folio Final: 29

Número de Inscripción: 3 Número de Repertorio: 860

Oficina donde se guarda el original: Notaría Décimo Tercera

Nombre del Cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 30 de agosto de 2000

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La 1. Municipalidad del Cantón Samborondón, en Sesión Ordinaria celebrada el 3/08/2000, se procede a la entrega-recepción de las obras de infraestructura urbana de la Urbanización denominada "Lago Sol".

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	09-60001460001	Ilustre Municipalidad Del Canton Samborondon		Samborondón
Propietario	09-90170525001	Agricola Batan S A		Samborondón

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	136	28-nov-1980	1498	1505
Planos	10	09-ago-1999	75	78

4 / **4 Hipoteca Abierta**

Inscrito el : jueves, 15 de noviembre de 2001

Tomo: 6 Folio Inicial: 2.677 - Folio Final: 2.698

Número de Inscripción: 240 Número de Repertorio: 1.295

Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima Quinta

Nombre del Cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 08 de agosto de 2001

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Solar # B-11, del Sector "B", de la Urbanización "LAGO SOL", con un área total de 482.61 m2.-

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	17-90368718001	Banco de la Producción S A Produbanco		Guayaquil
Deudor Hipotecario	09-92178655001	Compañía Inmobiliaria Allia S A		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	171	17-abr-2001	1872	1894

5 / 4 Cancelacion de Hipoteca Legal

Inscrito el : miércoles, 10 de octubre de 2007

Tomo: 21 Folio Inicial: 10.333 - Folio Final: 10.337

Número de Inscripción: 984 Número de Repertorio: 3.001

Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima Quinta

Nombre del Cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 07 de septiembre de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario-acreedor	17-90368718001	Banco de la Producción S A Produbanco		Quito
Liberado Del Gravamen	09-92178655001	Compañía Inmobiliaria Allia S A		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	240	15-nov-2001	2677	2698

6 / 4 Hipoteca Abierta

Inscrito el : miércoles, 10 de octubre de 2007

Tomo: 21 Folio Inicial: 10.338 - Folio Final: 10.347

Número de Inscripción: 985 Número de Repertorio: 3.004

Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima Quinta

Nombre del Cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 07 de septiembre de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Hipoteca Abierta y Prohibición de Enajenar sobre el solar y villa de dos plantas signado como B-Once (B-11), del Sector "B", de la Urbanización "LAGO SOL".

Área total: Cuatrocientos ochenta y dos metros cuadrados sesenta y un decímetros cuadrados.-

Área de construcción: Trescientos noventa y nueve metros cuadrados setenta y seis decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	17-90368718001	Banco de la Producción S A Produbanco		Quito
Deudor Hipotecario	09-08904089	Kronfle Cabrera Maria Veronica de Santos	Casado	Samborondón
Deudor Hipotecario	09-08180128	Santos Cobo Alberto Antonio	Casado	Samborondón

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	1507	10-oct-2007	35424	35428
Propiedades	1506	10-oct-2007	35392	35423

7 / 4 Cancelacion de Hipoteca Abierta y Prohibicion Voluntaria Ena

Inscrito el : martes, 13 de octubre de 2015

Tomo: 42 Folio Inicial: 20.823 - Folio Final: 20.836

Número de Inscripción: 1.571 Número de Repertorio: 5.561

Oficina donde se guarda el original: Notaría Décima

Nombre del Cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 18 de mayo de 2015

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Economista Ángel Vásquez Domo, en la calidad que comparece, procede a cancelar el gravamen hipotecario y la prohibición de enajenar, que pesan sobre el inmueble que se describe a continuación:

Solar y villa de dos plantas signado como B-Once (B-11), del Sector "B", de la Urbanización "LAGO SOL". Área total: Cuatrocientos ochenta y dos metros cuadrados sesenta y un decímetros cuadrados.-

Área de construcción: Trescientos noventa y nueve metros cuadrados setenta y seis decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario-acreedor	17-90368718001	Banco de la Producción S A Produbanco		Quito
Liberado Del Gravamen	09-08904089	Kronfle Cabrera Maria Veronica de Santos	Casado	Guayaquil
Liberado Del Gravamen	09-08180128	Santos Cobo Alberto Antonio	Casado	Guayaquil



c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	985	10-oct-2007	10338	10347
Propiedades	1506	10-oct-2007	35392	35423

REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / 4 **Transferencia de Dominio**

Inscrito el : viernes, 28 de noviembre de 1980

Tomo: 3 Folio Inicial: 1.498 - Folio Final: 1.505
Número de Inscripción: 136 Número de Repertorio: 514
Oficina donde se guarda el original: Notaría
Nombre del Cantón: Guayaquil
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 30 de noviembre de 1966
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lote de terreno del predio rústico "Batán", con una superficie de 1.400 Has. aproximadamente.-

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Aportante	80-0000000010719	Estrada Ycaza Ernesto	Casado(*)	Guayaquil
Beneficiario	09-90170525001	Agrícola Batan S A		Samborombón

2 / 4 **Compraventa**

Inscrito el : martes, 17 de abril de 2001

Tomo: 4 Folio Inicial: 1.872 - Folio Final: 1.894
Número de Inscripción: 171 Número de Repertorio: 405
Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima Tercera
Nombre del Cantón: Guayaquil
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 08 de marzo de 2001
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Solar # B-11, del Sector "B", de la Urbanización "LAGO SOL", con un área total de 482.61 m2.-

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-92178655001	Compañía Inmobiliaria Allia S A		Guayaquil
Vendedor	09-90170525001	Agrícola Batan S A		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	136	28-nov-1980	1498	1505
Planos	10	09-ago-1999	75	78
Documentos y Varios	3	18-sep-2000	27	29
Documentos y Varios	4	21-dic-1999	54	59

3 / 4 **Venta**

Inscrito el : miércoles, 10 de octubre de 2007

Tomo: 71 Folio Inicial: 35.392 - Folio Final: 35.423
Número de Inscripción: 1.506 Número de Repertorio: 3.002
Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima Quinta
Nombre del Cantón: Guayaquil
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 07 de septiembre de 2007
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Solar signado como B-Once (B-11), del Sector "B", de la Urbanización "LAGO SOL".
Área total: Cuatrocientos ochenta y dos metros cuadrados sesenta y un decímetros cuadrados.-

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-08904089	Kronfle Cabrera Maria Veronica de Santos	Casado	Samborombón
Comprador	09-08180128	Santos Caba Alberto Antonio	Casado	Samborombón
Vendedor	09-92178655001	Compañía Inmobiliaria Allia S A		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:

No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:

Propiedades

171

17-abr-2001

1872

1894

4 / 4 **Entrega de Obra**

Inscrito el: miércoles, 10 de octubre de 2007

Tomo: 71 Folio Inicial: 35.424 - Folio Final: 35.428

Número de Inscripción: 1.507 Número de Repertorio: 3.003

Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima Quinta

Nombre del Cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 07 de septiembre de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Solar y villa de dos plantas signado como B-Once (B-11), del Sector "B", de la Urbanización "LAGO SOL".

Área total: Cuatrocientos ochenta y dos metros cuadrados sesenta y un decímetros cuadrados.-

Área de construcción: Trescientos noventa y nueve metros cuadrados setenta y seis decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Constructor	09-05091716	Lama Chang Jorge Washington	Casado	Guayaquil
Propietario	09-08904089	Kroulle Cabrera Maria Veronica de Santos	Casado	Samboorondón
Propietario	09-08180128	Santos Cobo Alberto Antonio	Casado	Samboorondón

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	1506	10-oct-2007	35392	35423

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Documentos y Varios	2	Hipotecas y Gravámenes	4
Planos	1		
Propiedades	4		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:02:52 del martes, 08 de diciembre de 2015

XioEJJS
2007-3557



VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO:\$

Ab. Eloy C. Valenzuela Troya

Firma del Registrador.

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.

RESPONSABLE DE INFORMACIÓN
REGISTRAL CONSIGNADA

Maria Mora
Lcda. María Mora Alvarado
AMANUENSE DE CERTIFICADO



**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN
SAMBORONDÓN**

COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA

MES	DIA	AÑO	CAJA N°	COMPROBANTE N°
enero	11	2016	CAJ-01	1382214

CONTRIBUYENTE: SANTOS COBO ALBERTO ANTONIO Y SRA. Y ABG. MARIA VEROI	IDENTIFICACIÓN: 0908180128	CÓDIGO TRANSACCIÓN: PRU-159885
--	--------------------------------------	--

PAGO ANUAL DE BOMBEROS 2016 TITULO NUM. 3848

MATRICULA INMOBILIARIA: 10316 USO DE SUELO: RESIDENCIAL
DIRECCION: Ave. Samborondon Este 7238
URBANIZACIÓN/SECTOR: LAGO SOL Mz.: SL:

AVALUO SOLAR: \$ 104,082.52 AVALUO CONSTRUCCION: \$ 132,877.44 AVALUO MUNICIPAL: \$ 236,959.96

IMPUESTOS BOMBEROS

CUERPO DE BOMBEROS 35.54
TOTAL 35.54

11/01/2016 13:38:39

Ref. Cat. 5.1.5.5.16.0.0.0.0.0

01/2016 11:33

CONTRIBUYENTE -

DIRECTOR FINANCIERO

TESORERO MUNICIPAL

JEFE DE RENTAS

EFFECTIVO	\$ 0.00
CHEQUE	\$ 0.00
NOT / CREDITO	\$ 0.00
TAR / CREDITO	\$ 0.00
TRANSFERENCIA	\$ 35.54
TOTAL	\$ 0.00
	\$ 35.54

GAO. MUNIC. PAL DEL CANTON SAMBORONDON
AGENCIA SUR
PAGADO
4 11 ENE 2016
Alexandra Martinez R.
CAJERO
FIRMA Y SELLO DEL CAJERO

ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO SIN LA FIRMA Y SELLO DEL CAJERO



**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN
SAMBORONDÓN**

COMPROBANTE DE INGRESO

MES	DIA	AÑO	CAJA N°	COMPROBANTE N°
enero	11	2016	CAJ-01	1382214

CONTRIBUYENTE: SANTOS COBO ALBERTO ANTONIO Y SRA. Y ABG. MARIA VEROI	IDENTIFICACIÓN: 0908180128	CÓDIGO TRANSACCIÓN: PRU-159885
--	--------------------------------------	--

PAGO ANUAL DE IMPUESTO PREDIAL 2016 TÍTULO NUM. 3848

MATRICULA INMOBILIARIA: 10316 USO DE SUELO: RESIDENCIAL
DIRECCION: Ave. Samborondon Este 7238
URBANIZACIÓN/SECTOR: LAGO SOL Mz.: SL:

AVALUO SOLAR: \$ 104,082.52 AVALUO CONSTRUCCION: \$ 132,877.44 AVALUO MUNICIPAL: \$ 236,959.96

IMPUESTOS MUNICIPALES

IMPUESTO PREDIAL URBANO 345.96
CONTRIB. ESP. DE MEJORAS 33.38
EMISION 5.00
TOTAL 384.34

Descuento: -34.60
Recargo: 0.00
Intereses: 0.00
TOTAL: 34.60

PACIFICARD MA VERONICA KRONFLE
545178201306 \$385.28

11/01/2016 13:38:39

Ref. Cat. 5.1.5.5.16.0.0.0.0.0

01/2016 11:33

CONTRIBUYENTE -

DIRECTOR FINANCIERO

TESORERO MUNICIPAL

JEFE DE RENTAS

EFFECTIVO	\$ 0.00
CHEQUE	\$ 0.00
NOT / CREDITO	\$ 0.00
TAR / CREDITO	\$ 0.00
TRANSFERENCIA	\$ 349.74
TOTAL	\$ 0.00
	\$ 349.74

MUNIC. PAL DEL CANTON SAMBORONDON
AGENCIA SUR
PAGADO
4 11 ENE 2016
Alexandra Martinez R.
CAJERO
FIRMA Y SELLO DEL CAJERO

ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO SIN LA FIRMA Y SELLO DEL CAJERO

Doctor Javier E. Gonzaga Tama, Abogado y Notario Sexagésimo Tercero del Cantón Guayaquil, de conformidad con el número 5 de la Ley Notarial vigente, DNY FE: Que las fotocopias precedentes son iguales al documento original que me fue exhibido y devuelto al interesado.-

Dr. Javier E. Gonzaga Tama
Notario Sexagésimo Tercero
Cantón Guayaquil





I. MUNICIPALIDAD DEL CANTON SAMBORONDON

Prov. del Guayas-Ecuador

Dirección de Avalúos y Catastro

CERTIFICADO AVALUO DE LA PROPIEDAD

Samborondón, lunes 11 enero 2016

Sr(a):

SANTOS COBO ALBERTO ANTONIO Y SRA.

Ciudad.-

De mis Consideraciones:



En atención a lo solicitado por usted, cumpto en comunicarle que revisando los archivos de la Dirección de Catastro y Avalúos se pudo constatar que el solar de la manzana la urbanización denominada LAGO SOL asignado con el código catastral actual 5.1.5.5.16.0.0.0.0.0.0.0.0.0.0, con número de predio 10316 registrado a nombre de SANTOS COBO ALBERTO ANTONIO Y SRA. En esta dirección consta con los siguientes avalúos:

Código Predial Actual	5.1.5.5.16.0.0.0.0.0.0.0.0.0.0
Avalúo de Terreno	\$ 104082.52
Avalúo de Construcción	\$ 132877.44
Avalúo de la Propiedad	\$ 236959.96



Doctor Javier E. Gonzaga Tama, Abogado y Notario Sexagésimo Tercero del Cantón Guayaquil, de conformidad con el número 5 de la Ley Notarial vigente, DOY FE: Que las fotocopias precedentes son iguales al documento original que me fue exhibido y devuelto al interesado.-

Sin otro particular me suscribo de usted.

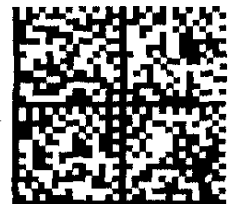
Dr. Javier E. Gonzaga Tama
Notario Sexagésimo Tercero
Cantón Guayaquil

Atentamente,

Ing. César Placencio Torres
Director de Catastro y Avalúos

Realizado por Janina Alexandra Espinoza Dicintonio

Código de Validación: 77121664998



TÍTULO No.2

POR US\$400.00

INMOBILIARIA MISTAR S.A.

CAPITAL AUTORIZADO: US\$1,600.00
CAPITAL SOCIAL: US\$ 800.00
CAPITAL PAGADO: US\$ 800.00

El Presente título acredita que el señor Alberto Antonio Santos Cobo, con cédula de identidad No.0908180128, de nacionalidad ecuatoriana, es propietario de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas, numeradas de la 401 a la 800 inclusive, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, del capital social de INMOBILIARIA MISTAR S.A., con todos los derechos y obligaciones que por las leyes del Ecuador y los Estatutos Sociales corresponden a los accionistas.

INMOBILIARIA MISTAR S.A. se constituyó con domicilio en Guayaquil y con un capital social de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en 800 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, mediante escritura pública que autorizó el Notario Trigésimo Octavo de Guayaquil, abogado Humberto Moya Flores, el 17 de febrero de 2004, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 17 de marzo de 2004, con el número 4.331, de fojas 28.222 a 28.242, y anotada bajo el número 6.954 del Repertorio.

Guayaquil, septiembre 18 de 2012

Lenin Salmon Alvarado

Lenin Salmon Alvarado
Presidente

Doctor Javier E. Gonzaga Tama, Abogado y Notario Sexagésimo Tercero del Cantón Guayaquil, de conformidad con el número 5 de la Ley Notarial vigente, DDY FE: Que las fotocopias precedentes son iguales al documento original que me fue exhibido y devuelto al interesado.

Dr. Javier E. Gonzaga Tama

Dr. Javier E. Gonzaga Tama
Notario Sexagésimo Tercero
Cantón Guayaquil

Maria Auxiliadora Baquerizo Silva

Maria Auxiliadora Baquerizo Silva
Gerente General



TÍTULO No. 1

DOMICILIO: SAVIFEC CASAS TECNOLOGICAS S.A.
GUAYAQUIL – ECUADOR

Capital Autorizado: VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 20.000,00)

Acciones de: (USD 1,00) Cada una.

Capital Suscrito: DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 10.000,00) representado en ACCIONES de UN DÓLAR cada una

Escritura de Constitución: 31 DE OCTUBRE DE 2012

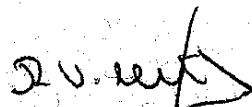
Inscripción en el Registro Mercantil: 29 DE NOVIEMBRE DE 2012

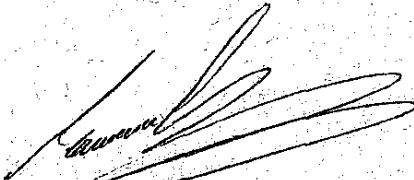
TÍTULO No. 1 POR 3.334 ACCIONES

Este título acredita que ALBERTO ANTONIO SANTOS COBO es propietario de TRES MIL TRESCIENTAS TREINTA Y CUATRO acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR (USD 1.00) cada una, numeradas de la 00001 a la 3.334 inclusive.

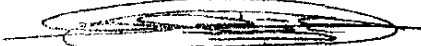
En consecuencia, el propietario de estas acciones tiene los derechos y las obligaciones establecidas en los estatutos y en la ley.

Guayaquil, 29 de marzo de 2013


PRESIDENTE


GERENTE GENERAL

Doctor Javier E. Gonzaga Tama, Abogado y Notario Sexagésimo Tercero del Cantón Guayaquil, de conformidad con el número 5 de la Ley Notarial vigente, DOY FE: Que las fotocopias presentadas son iguales al documento original que me fue exhibido y devuelto al interesado.-


Dr. Javier E. Gonzaga Tama
Notario Sexagésimo Tercero
Cantón Guayaquil





Capital Social: \$800

TITULO No. 10

ACCION(ES) N°(S) 601 a 700

VALOR DEL TITULO: \$100

Valor de cada acción \$1

Conste por el presente título que José Luis Velasco Moreno es propietario de 100 acción(es) ordinaria(s), Conste por el presente título que José Luis Velasco Moreno es propietario de 100 acción(es) ordinaria(s), nominativa(s), de un dólar (\$1) cada una, que se emite(n) a su favor y que corresponde(n) al capital de la nominativa(s), de un dólar (\$1) cada una, que se emite(n) a su favor y que corresponde(n) al capital de la compañía GLOCOMCORP GLOBAL COMMERCE CORP S.A con domicilio principal en Samborondón, República del Ecuador, que tiene un capital social de OCHOCIENTOS DOLARES, dividido en 800 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. El contrato de constitución de la compañía fue celebrado mediante escritura pública que autorizó el Notaria Pública Titular Vigésima Octava del cantón Guayaquil Ab. Lucrecia Córdova López el día 27 de octubre de 2014 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Samborondón el 21 de noviembre de 2014, tomo 24 de fs 11822 afjs. 11836 N° 968 del registro.

Al accionista propietario de este Título de Acción(es) le corresponden todos los derechos y obligaciones que la Ley y los Estatutos Sociales determinan.

Para constancia emitimos este Título en Guayaquil, enero 9 de 2015.

PRESIDENTE



GERENTE GENERAL

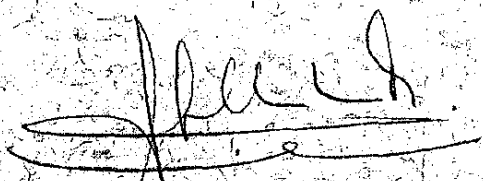
5) de la Ley Notarial vigente. Para el caso de las copias expedidas por el Notario, el documento original que fue exhibido y devuelto al interesado.

Ernest E. Gonzaga
Notario Sexagesimo Tercero.
Canton Guayaquil

TRANSFERENCIAS

Cedo y transfiero la(s) acción(es) correspondiente(s) a este Título a

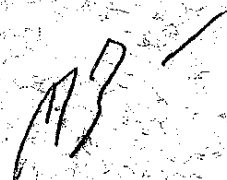
9 de enero de 2015



JOSÉ LUIS VELASCO MORENO

C.I. #090888673-2

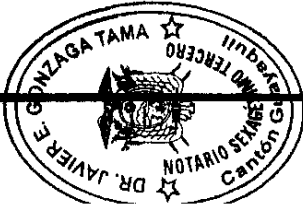
CEDENTE



ALBERTO ANTONIO SANTOS COBO

C.I. #090818012-8

CESIONARIO



DELISHCORP S.A.

Capital Social: \$800

TITULO No. 5

ACCION(ES) N°(S) 219 a 327

VALOR DEL TITULO: \$109

Valor de cada acción \$1

Conste por el presente título que JOSÉ LUIS VELASCO MORENO es propietario de 109 acción(es) ordinaria(s), nominativa(s), de un dólar (\$1) cada una, que se emite(n) a su favor y que corresponde(n) al capital de la compañía DELISHCORP S.A. con domicilio principal en Samborondón, República del Ecuador, que tiene un capital social de OCHOCIENTOS DOLARES, dividido en 800 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. El contrato de constitución de la compañía fue celebrado mediante escritura pública que autorizó el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil Dr. Humberto Moya Flores el día 18 de junio de 2013 e inscrita en el Registro Mercantil de Samborondón el 30 de julio de 2013 de fs 5998 a fjs. 5998 N° 488 del registro y anotada bajo el número 614 del repertorio.

Al accionista propietario de este Título de Acción(es) le corresponden todos los derechos y obligaciones que la Ley y los Estatutos Sociales determinan.

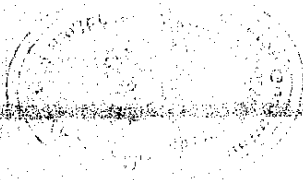
Para constancia emitimos este Título en Guayaquil, octubre 17 de 2014.

Dr. Javier E. Gonzaga Tama, Abogado, Notario Sexagesimo Tercero del Canton Guayaquil, DOY FE: Que las firmas y precedentes son iguales al documento original que me fue exhibido y devuelto al interesado.

[Firma]
GERENTE GENERAL



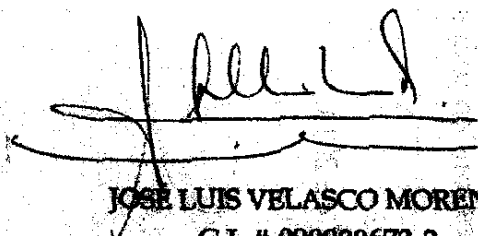
Dr. Javier E. Gonzaga Tama
Notario Sexagesimo Tercero
Canton Guayaquil



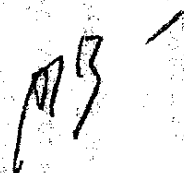
TRANSFERENCIAS

Cedo y transfiero la(s) acción(es) correspondiente(s) a este Título a

17 de octubre de 2014



JOSE LUIS VELASCO MORENO
C.I. # 09088673-2
CEDENTE



ALBERTO ANTONIO SANTOS COBO
C.I. #090818012-8
CESIONARIO

República del Ecuador
MATRÍCULA DE NAVE
Port Registry Certificate

Expedido en virtud de las disposiciones del Código de Policía Marítima, Sección III, Título IV, Art. 123 con la Autoridad conferida por el Gobierno de Ecuador.
Issued under the provisions of the Maritime Police Code, Section III, Title IV, Art. 123 under the Authority of the Government of Ecuador.

El presente Certificado, deberá renovarse ANUALMENTE o solicitar su renovación cuando la nave sea modificada en cualquiera de sus datos de registro o características y solicitar la cancelación en caso de BAJA de la nave.
This Certificate, shall be renewed ANNUALLY when the ship is modified in any of its record data or characteristics and it shall be cancelled when the ship is terminated.

Por: CAPITANÍA DE SALINAS

By: (Persona u organización autorizada) (Authorized person or organization)

1. Datos de la Nave / Particulars of Ship

Nombre Name			Matrícula No. Port Registry Number	OMI IMO	Puerto de Registro Port of Register
VERO			B-05-06784		SALINAS
Esloro Total Loa (mts)	Esloro Convenio Length (mts)	Manga Breadth (mts)	Punjal Depth (mts)	Calado Draught (mts)	Tonelaje Bruto GT
5.65		2.27	0.68		2.31 TM
Fecha Construcción Date Built		Fecha de Registro Date of Register		Tipo de Casco Hull Type	Propulsión
22-08-2011		22-08-2011		MADERA/FIBRA DE VIDRIO	MECANICA

2. Datos relativos al Propietario / Particulars of Ship Owner

Razón Social Trade Name	SANTOS COBO ALBERTO ANTONIO	Identificación Identification	0908180128
Dirección Address	GUAYAQUIL URB LAGO SOL SOLAR 11 KM 7 VIA PUNTILLA SAMBORONDON	Teléfono Phone Number	
Email Email		Celular Mobile Number	099665100

3. Avalúo y Clasificación / Value and Classification

Avalúo / Value	Fecha Avalúo / Value Date	
\$ 3,500.00 USD	25-08-2014	
Servicio	Tipo Nave	Uso
Deportiva o de recreación	Buque de pasaje < 12 pasajeros	PRIVADO

4. Capacidad de Combustibles / Fuel Capacity

Tipo de Combustible	Capacidad Almacenamiento para Consumo Propio	Capacidad Almacenamiento para Transporte	Razón de Consumo diario
GASOLINA			

El presente certificado es válido hasta
This Certificate is valid until:

Expedido en: SALINAS
Issue at:

31-12-2014

el día 09-01-2014

Enrique BUCHELI Tapia
CAPITAN DE NAVIO - EM
CAPITAN DEL PUERTO DE SALINAS

/JORGE

Formato No. SUBMAR-01 A Rev.0 Vigencia 01/07/07

Página 1 de 2

3-474609

tps://www.dirnea.org/sigmap/registro_naves/reportes/jmatricula_v3.jsp?id_nave=43... 09/01/2014

5. Máquinas Principales y Auxiliares / Main and Auxillar Engines

Tipo / Type	Marca / Trade Mark	Modelo - Serie / Model - Serie	Potencia / Power		Troqueleado / Punching
PRINCIPAL	YAMAHA	83P / 1100077	150 HP	112 KW	

6. Propietarios Adicionales / Additional Ship Owners

No tiene mas propietarios.

7. Historia de la Nave / History Of Ship

Año / Year	Nombre / Name	Propietario / Ship Owner	Puerto de Registro / Port of Registry	Pabellón / Flag State
Información no disponible.				

8. Nombres Anteriores de la Nave / Previous Names Of Ship

Nombre Anterior / Last Name	Fecha Inicio / Start Date	Fecha Fin / End Date	Nombre Actualizado / Updated Name
No tiene nombres anteriores.			

Dr. Javier E. Gonzaga Tama
Notario Sexagesimo Tercero
Canton Guayaquil

Doctor Javier E. Gonzaga Tama, Abogado y Notario Sexagesimo Tercero del Canton Guayaquil, de conformidad con el número 5 de la Ley Notarial vigente, DOY FE: Que las fotocopias precedentes son iguales al documento original que me fue exhibido y devuelto al interesado.

Dr. Javier E. Gonzaga Tama
Natalio de Vargas Salmo Tercero
Cantón Guayaquil



1 **Unidos de América. CINCO:** Tres mil trescientas treinta y cuatro
2 acciones ordinarias y nominativas numeradas de la cero cero cero cero
3 uno a la tres mil trescientas treinta y cuatro a nombre de Alberto Antonio
4 Santos Cobo, que forman parte del capital social de la compañía
5 SAVIFEC CASAS TECNOLOGICAS S.A., de valor nominal de un dólar
6 de los Estados Unidos de América cada acción, compañía domiciliada
7 en la ciudad de Guayaquil y que tiene un capital suscrito de diez mil
8 dólares de los Estados Unidos de América. **Valor: Tres mil trescientos**
9 **treinta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América. SEIS:**
10 Nave marítima deportiva y de recreación de nombre Vero, con matrícula
11 número B-cero seis-cero seis siete ocho cuatro (B-06-06784), registrada
12 en Salinas el veintidós de agosto del dos mil once, con tipo de casco de
13 madera y fibra de vidrio, de propulsión mecánica, a gasolina, con motor
14 marca Yamaha, modelo-serie sesenta y tres P/uno uno cero cero cero
15 siete siete (63P/1100077) de ciento cincuenta caballos de fuerza y de
16 ciento doce kilovatios **Valor: Tres mil quinientos dólares de los**
17 **Estados Unidos de América. SIETE:** Automóvil marca PEUGEOT,
18 clase automóvil tipo sedán, año de fabricación dos mil seis, modelo
19 Berlina trescientos siete X-LINE Uno. Seis (1.6), de cinco puertas, motor
20 uno cero FX6W dos siete nueve tres dos dos tres (10FX6W2793223),
21 color plomo, chasis VF33CN6AL6S003935, a gas, placa GOY-Cero
22 Cero Cuarenta y Siete (GOY-0047). **Valor: Dos mil trescientos**
23 **cuarenta y dos dólares de los Estados Unidos de América. TOTAL**
24 **QUE SE ADJUDICA A LA SEÑORA MARÍA VERONICA KRONFLE**
25 **CABRERA: DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS**
26 **CUARENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**
27 **AMERICA (US\$246.745,00).- B) AL SEÑOR ALBERTO ANTONIO**

1 SANTOS COBO se le adjudica: CUARENTA Y SEIS MIL DÓLARES DE
2 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA EN EFECTIVO (US\$46.000,00)
3 QUINTA.- Los comparecientes declaran expresamente que se dan por
4 satisfechos en la liquidación realizada sin tener reclamo alguno que
5 hacerse el uno al otro ni de presente ni de futuro. Quedan autorizados
6 los comparecientes para en forma conjunta o individual alcanzar, por sí
7 o por interpuesta persona, la inscripción de esta Escritura Pública y sus
8 actos en el Registro de la Propiedad de Samborondón y demás
9 registros. Usted señor Notario sírvase agregar las demás cláusulas
10 necesaria para la validez de esta Escritura. Atentamente, Doctor Nicolás
11 Cassis Martínez, Abogado, registro cuatrocientos treinta, Colegio de
12 Abogados del Guayas.- (Hasta aquí la minuta transcrita).- Quedan
13 agregados al Protocolo formando parte del mismo, los documentos de
14 identificación personal de los otorgantes, inscripción de matrimonio,
15 certificado conferido por el Registro de la Propiedad, comprobante de
16 ingreso a caja por concepto de impuesto predial urbano, certificado de
17 avalúos y registro de predio urbano, comprobante de ingreso a caja por
18 concepto de pago de impuesto de alcabalas y comprobante de ingreso
19 a caja por concepto de pago de impuesto a las utilidades y plusvalía.- En
20 consecuencia los otorgantes se ratifican y aprueban el contenido de las
21 estipulaciones y declaraciones constantes en la minuta transcrita, la
22 misma que queda elevada a escritura pública para que surta sus efectos
23 legales.- Leída que fue la presente escritura de principio a fin y en alta
24 voz, por mí, el Notario, a los comparecientes, estos la aprueban en
25 todas y cada una de sus partes, se afirman, ratifican y firman en unidad
26 de acto conmigo.- Doy fe.-

27





MB

f). Alberto Antonio Santos Cobo
C. C.: 090818012-8 / C. V.: 024-0160

Verónica Kronfle

f). María Verónica Kronfle Cabrera de Santos
C. C.: 090890408-9 / C. V.: 016-0294

[Signature]
EL NOTARIO

SE OTORGO ANTE MI; En fe de ello, confiero este **SÉPTIMO**
TESTIMONIO, que firmo, rubrico y sello en Guayaquil, a los once días
del mes de abril del dos mil dieciséis.-



[Signature]
Dr. Javier E. Gonzaga Tama
Sexagésimo Tercero
Cantón Guayaquil

expreso DE GUAYAQUIL

Tiraje: 20.884
No. de ejemplar: 20424
No. de edición: 2

@expresoec

expresoec

expresoec

www.expreso.ec

PVP: 50 centavos

40 páginas

Número 15567

Año 43

Viernes, 19 de febrero de 2016

FOTOMONTAJE EXPRESO

expreso

www.expreso.ec

Judiciales

P



AVISO

NOTARIA SEXAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

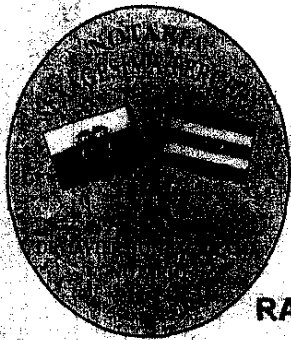
Hago conocer al público en general que mediante escritura pública otorgada ante mi Doctrina, el Dr. Javier E. Gonzaga Tama, Notario Público, Titular Sexagésimo Tercero del Cantón Guayaquil, en fecha de enero de 2016, he sido convocado por el señor ALBERTO ANTONIO SANTOS COBO y señora MARÍA VERÓNICA KRONFLE CABRERA, para que proceda a liquidar la sociedad conyugal de bienes que se formó por efecto del matrimonio una vez disuelta la misma según Acta Notarial expedida el viernes 11 de diciembre de 2015, las 09:00, por el mismo Notario Sexagésimo Tercero del Cantón Guayaquil, marginada en la inscripción del Matrimonio con fecha 20 de diciembre de 2015, de la acuerdo de la atribución señalada en el número 23, agregado al artículo 18 de la Ley Notarial, mediante el artículo 6 de la Ley N° 2006-82 Reformatoria a la Ley Notarial, promulgada por el Congreso Nacional el noviembre 15 de 2006 y publicada en el Registro Oficial N° 408 del martes 28 de noviembre de 2006, concordante con la norma contenida en el artículo 819 del Código de Procedimiento Civil, en la inscripción en el Registro de la Propiedad del Cantón Samborombón, en la Autoridad de Tránsito Municipal de Guayaquil, en la Capitanía del Puerto de Salinas y en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, hago de conocimiento del público en general por una sola vez, el aviso de la liquidación de la sociedad conyugal de bienes conveñida por los predichos conyuges señor ALBERTO ANTONIO SANTOS COBO y señora MARÍA VERÓNICA KRONFLE CABRERA, por el término de veinte días contados a partir de la presente publicación, a fin de que las personas que eventualmente creyeran tener interés en la referida liquidación puedan presentar su oposición fundamentadamente, dentro del citado término.

A contrario sensu, es decir, en caso de no existir oposición se ratifica la respectiva razón notarial y se dispondrá su inscripción en las correspondientes Oficinas de Registro público del lugar en que se hallaren los inmuebles y muebles sujetos a registro sobre de la aludida liquidación.

Particular que pongo en conocimiento para los efectos legales consiguientes.

Guayaquil, 12 de febrero de 2016.

Dr. Javier E. Gonzaga Tama
Sexagésimo Tercero
Cantón Guayaquil



RAZÓN.- YO, DOCTOR JAVIER E. GONZAGA TAMA, ABOGADO Y NOTARIO TITULAR SEXAGÉSIMO TERCERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, SIENTO COMO TAL, QUE EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL NÚMERO 23 DEL ARTÍCULO 18 DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE, Y POR CUANTO HA TRANSCURRIDO EL TÉRMINO DE VEINTE DÍAS DESDE LA PUBLICACIÓN DEL AVISO EN EL DIARIO EXPRESO, N° DE EJEMPLAR 20424, N° DE EDICIÓN 2 DEL DÍA VIERNES 19 DE FEBRERO DE 2016, AÑO 43, NÚMERO 15567, DE LA LIQUIDACIÓN DE BIENES DE LA SOCIEDAD CONYUGAL QUE OTORGARON EL SEÑOR ALBERTO ANTONIO SANTOS COBO Y SEÑORA MARÍA VERÓNICA KRONFLE CABRERA, MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA, ANTE EL INFRASCRITO NOTARIO PÚBLICO SEXAGÉSIMO TERCERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, EL DÍA VIERNES 15 DE ENERO DE 2016, Y POR CUANTO NO HA EXISTIDO OPOSICIÓN ALGUNA, SE DISPONE LA RESPECTIVA INSCRIPCIÓN EN LOS CORRESPONDIENTES REGISTROS DEL LUGAR EN QUE SE HALLAREN LOS BIENES INMUEBLES Y MUEBLES SUJETOS A REGISTRO, OBJETO DE LA ALUDIDA LIQUIDACIÓN, EL AVISO ORIGINAL SE ANEXA A LA MATRIZ CON ESTA RAZÓN, ASÍ COMO EN TODOS LOS TESTIMONIOS QUE SE OTORGAREN.- GUAYAQUIL, A 21 DE MARZO DE 2016.-

Dr. Javier E. Gonzaga Tama
Sexagésimo Tercero
Cantón Guayaquil





Factura: 001-002-000000609



20160901063P00076

NOTARIO(A) JAVIER ENRIQUE GONZAGA TAMA
NOTARÍA SEXAGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:	20160901063P00076						
ACTO O CONTRATO:							
LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE ENERO DEL 2016, (11:59)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	SANTOS COBO ALBERTO ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0908180128	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	KRONFLE CABRERA MARIA VERONICA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0908904089	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		292745.00					

NOTARIO(A) JAVIER ENRIQUE GONZAGA TAMA
NOTARÍA SEXAGESIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 001-002-000000748



20160901063000014

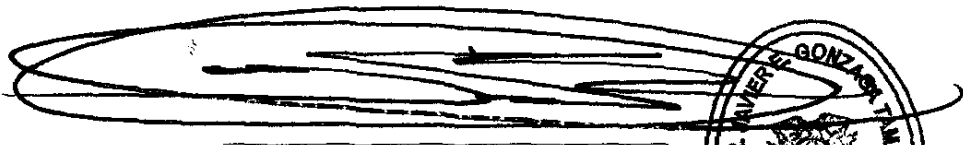
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20160901063000014

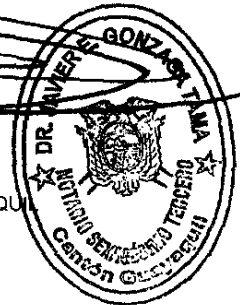
NOTARIO OTORGANTE:	DR. JAVIER ENRIQUE GONZAGA TAMA NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	11 DE ABRIL DEL 2016, (15:19)
COPIA DEL TESTIMONIO:	4,5,7,7 Y 8
ACTO O CONTRATO:	LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SANTOS COBO ALBERTO ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0908180128
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-01-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	ALBERTO ANTONIO SANTOS COBO
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0908180128

OBSERVACIONES:


NOTARIO(A) JAVIER ENRIQUE GONZAGA TAMA
NOTARÍA SEXAGESIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE QUAYABUIL
RECIBIDO

26 ABR 2016 ^{HORA:} 16:00

Receptor: Michelle Calderon Patecios

Firma: M. Patecios

Luciano
**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

13/APR/2016 16:24:28 Usu: carlosad



9
27

Remitente: No. Trámite: **14524** - **0**
MARIA KRONFLE

Expediente: **115025**

RUC:

Razón social:

INMOBILIARIA MISTAR S.A.

SubTipo tramite:

CERTIFICACIONES HISTORIA SOCIETARIA

Asunto:

**REMITE ESCRITURA DE LIDACION
CONYUGAL**

Revise el estado de su tramite por INTERNET **110**
Digitando No. de trámite, año y verificador =